

Consultoría para el Área de Género y Derechos Económicos, Sociales y Culturales – DESC, Guía para el proceso de implementación de la propuesta metodológica¹ desarrollada en el marco de la Iniciativa Spotlight para fortalecer las fases de seguimiento y evaluación del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres -AVGM Contrato Individual.

Fecha límite para recepción de ofertas: **21 de agosto de 2022**

País: México.

Descripción del puesto: Consultoría para el área de Área de Género y DESC (Guía para el proceso de implementación de la propuesta metodológica desarrollada en el marco de la Iniciativa Spotlight para fortalecer las fases de seguimiento y evaluación del Mecanismo de AVGM).

Objetivo: En el marco de la Iniciativa Spotlight, guiar y apoyar el proceso de implementación de la Propuesta Metodológica desarrollada por esta Iniciativa, para fortalecer las fases de seguimiento y evaluación del Mecanismo de AVGM, en por lo menos dos de las entidades federativas foco de Spotlight². La Propuesta Metodológica se compone de cuatro herramientas:

1. Batería de Indicadores para medir el impacto del mecanismo de AVGM a corto, mediano y largo plazo;

¹ La Propuesta Metodológica en materia de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), se compone de cuatro herramientas técnicas complementarias y construidas participativamente con miras a fortalecer la fase de seguimiento y evaluación del Mecanismo de AVGM. Herramientas en formato didáctico y práctico: [1. Propuesta de indicadores para medir el impacto del mecanismo de AVGM a corto, mediano y largo plazo](#); [2. Guía para la elaboración del informe de cumplimiento de los resolutivos y las medidas de las declaratorias de AVGM a cargo de las autoridades estatales y municipales](#); [3. Guía para elaborar un esquema de trabajo que facilite evaluar el informe de cumplimiento de los resolutivos y las medidas de las declaratorias de AVGM a cargo de las personas integrantes del GIM](#); [4. Modelo de plan de trabajo estatal y municipal para la implementación de los resolutivos y las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM](#). Material disponible en el apartado de Publicaciones de ONU-DH: <https://hchr.org.mx/publicaciones/page/3/>

Este modelo parte del marco metodológico internacionalmente consensuado para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Asimismo, se nutre de la Metodología de Marco Lógico (MML). Incluye una batería de indicadores ilustrativos que está orientada a contribuir en la medición de la efectividad, los resultados y el impacto de las acciones recomendatorias emanadas de las declaratorias de AVGM a corto, mediano y largo plazo, que fue reforzada y se validó por un grupo de personas expertas en derechos humanos, evaluación, estadística y políticas públicas y ha sido retroalimentada por autoridades del Estado de México, así como por organizaciones de la sociedad civil (OSC) expertas en derechos humanos de las mujeres.

² Guerrero, Estado de México y Chihuahua.

2. Guía para la elaboración del informe de cumplimiento de los resolutivos y las medidas de las declaratorias de AVGM a cargo de las autoridades estatales y municipales;
3. Guía para elaborar un esquema de trabajo que facilite evaluar el informe de cumplimiento de los resolutivos y las medidas de las declaratorias de AVGM a cargo de las personas integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM);
4. Modelo de plan de trabajo estatal y municipal para la implementación de los resolutivos y las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM.

Las actividades a realizar en esta consultoría, se llevarán a cabo en estrecha coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

Agencia: **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).**

Dirigida a: Personas con conocimiento en procesos de evaluación de políticas públicas y/o estadística y derechos de las mujeres. Así como experiencia en procesos de asistencia técnica, sistematización de información y elaboración de documentos pedagógicos y/o formativos.

Duración: **De septiembre 2022 a enero 2023.**

Favor de enviar su propuesta debidamente firmada en formato electrónico (pdf, tiff, etc.) al correo electrónico ohchr-rhmexico@un.org con el título de la convocatoria. Cualquier duda respecto de la presente convocatoria deberá enviarse al correo electrónico señalado a más tardar el **10 de agosto de 2022**

Términos de Referencia (TDR)

Consultoría Individual

Anexo I

Fecha: Agosto 2022

Descripción de la consultoría: Consultoría para el área de Área de Género y DESC. Guía para el proceso de implementación de la Propuesta Metodológica desarrollada en el marco de la Iniciativa Spotlight, para fortalecer las fases de seguimiento y evaluación del Mecanismo de AVGM.

Siendo los derechos humanos de las mujeres una de las prioridades temáticas de ONU-DH y bajo la Iniciativa Spotlight impulsada por la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas, se tiene programada la contratación de una persona consultora con experiencia en procesos de asistencia técnica, sistematización de información y elaboración de documentos pedagógicos y/o formativos. Así como con conocimientos en procesos de evaluación de políticas públicas y/o estadística, derechos de las mujeres, y del mecanismo de AVGM contemplado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El trabajo de la persona consultora está orientado en guiar y en apoyar el proceso de implementación de la Propuesta Metodológica desarrollada por la Iniciativa Spotlight, para fortalecer las fases de seguimiento y evaluación del Mecanismo de AVGM, en por lo menos dos de las entidades federativas foco de dicha Iniciativa.³

El trabajo se focalizará, por un lado, en realizar la difusión y el diseño y la elaboración de un programa formativo de carácter práctico respecto de la utilidad, la aplicación, así como la implementación técnica de la Propuesta Metodológica dirigido a un grupo seleccionado de personas funcionarias públicas y demás actoras encargadas del seguimiento y evaluación de AVGM participantes. Por otro, en la elaboración de material pedagógico y contenidos para replicar el programa formativo en modalidad virtual/digital con miras a su sostenibilidad. Todo el proceso se coordinará con ONU-DH y Conavim.

Duración estimada del contrato: 5 meses

Fecha de inicio: septiembre 2022. **Fecha de término:** enero 2023

Área: Género y DESC

Objetivo: Contribuir a la implementación de la Iniciativa Spotlight, para guiar y apoyar el proceso de implementación de la Propuesta Metodológica desarrollada por esta Iniciativa, para fortalecer las fases de seguimiento y evaluación del Mecanismo de AVGM, en por lo menos dos de las entidades federativas foco de Spotlight. La Propuesta Metodológica se compone de cuatro herramientas:

1. *Batería de Indicadores para medir el impacto del mecanismo de AVGM a corto, mediano y largo plazo;*
2. *Guía para la elaboración del informe de cumplimiento de los resolutivos y las medidas de las declaratorias de AVGM a cargo de las autoridades estatales y municipales;*
3. *Guía para elaborar un esquema de trabajo que facilite evaluar el informe de cumplimiento de los resolutivos y las medidas de las declaratorias de AVGM a cargo de las personas integrantes del GIM;*
4. *Modelo de plan de trabajo estatal y municipal para la implementación de los resolutivos y las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM.*

Las actividades a realizar en esta consultoría, se llevarán a cabo en estrecha coordinación con Conavim.

³ Guerrero, Estado de México y Chihuahua.

Supervisora de los Productos/Servicios: Oficial Nacional de Derechos Humanos, Coordinadora de la Iniciativa Spotlight en ONU-DH.

Descripción de Viajes: Previa valoración del contexto por emergencia sanitaria, y análisis de riesgo, pudieran contemplarse viajes al interior de la República mexicana.

Lugar de trabajo: Trabajo primordialmente a distancia, con posibilidad de sostener reuniones presenciales en la sede de ONU-DH en México y Oficinas de Conavim, y con asistencia a lugares donde se celebren reuniones de trabajo en el terreno, de ser necesario.

Forma de Pagos: 5 ministraciones, contra entrega y aceptación de los productos.

1. ANTECEDENTES

La ONU-DH, teniendo como una de sus prioridades los derechos de las mujeres, y como parte de la Iniciativa Spotlight México, prevé la contratación de una persona consultora cuyo trabajo se centrará en guiar y en apoyar el proceso de implementación de la Propuesta Metodológica desarrollada por la Iniciativa Spotlight, para fortalecer las fases de seguimiento y evaluación del Mecanismo de AVGM, en por lo menos dos de las entidades federativas foco de Spotlight. Y se focalizará, por un lado, en realizar la difusión y el diseño y la elaboración de un programa formativo de carácter práctico respecto de la utilidad, la aplicación, así como la implementación técnica de la Propuesta Metodológica dirigido a un grupo seleccionado de personas funcionarias públicas y demás actoras encargadas del seguimiento y de la evaluación de AVGM participantes. Por otro, en la elaboración de material pedagógico y contenidos para replicar el programa formativo en modalidad virtual con miras a su sostenibilidad en una plataforma digital. Todo el proceso se coordinará con ONU-DH y Conavim.

2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Al inicio de la consultoría se solicitará a la persona consultora la elaboración de un plan de trabajo y calendarización de actividades a realizar que incluya los plazos de entrega de los productos previstos. Además, la persona consultora deberá conocer y dar lectura profunda y pormenorizada de la Propuesta Metodológica⁴. Se deberá tener particular cuidado con relación a los derechos de autoría y propiedad intelectual de cualquier fuente de información que se utilice.

Actividades	Productos esperados	% de pago por
-------------	---------------------	---------------

⁴ Referidos en la primera página de los presentes Términos de Referencia.

		producto
<p>Etapa 1: Diseño y elaboración inicial de la propuesta de actividades de difusión y del programa formativo de carácter práctico respecto de la utilidad, la aplicación, así como de la implementación técnica de la Propuesta Metodológica dirigido a un grupo de personas funcionarias públicas y demás actoras encargadas del seguimiento y de la evaluación de AVGM participantes, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en las gestiones iniciales (modalidad híbrida: presencial y virtual) con Conavim, para coordinar el desarrollo de las actividades y conocer los perfiles del público objetivo (principalmente: personas funcionarias públicas y demás actoras encargadas del seguimiento y evaluación de AVGM). Organizar y gestionar la presentación de objetivos y alcances de la consultoría e incorporar sugerencias y recomendaciones que atiendan las prioridades de Conavim y del público objetivo con relación a los contenidos de la metodología que serán la base del programa formativo. - Participar en reunión informativa con el equipo Spotlight, sobre la Plataforma virtual de la Iniciativa y respecto de los lineamientos sobre el formato y presentación de productos. - Preparación de la <i>***primera propuesta</i> de programa (a ser impartido en modalidad virtual) y contenidos: Se recomienda ampliamente que ésta parta de un enfoque constructivista centrado en procesos de aprendizaje en personas adultas, que valore experiencias y conocimientos previos, junto con el dominio de destrezas de pensamiento crítico, técnicas de estudio y otras habilidades avanzadas de autoformación y comunicación. Además de basarse en competencias laborales del público objetivo multidisciplinario. La propuesta debe incluir como mínimo: plan general/temario, indicadores de logro al principio de cada módulo 	<p>Documento que incluya, los siguientes apartados (formato libre):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sistematización breve en una minuta de las gestiones iniciales y acuerdos con Conavim. Así como de las recomendaciones y observaciones de GR a la primera propuesta de programa. -Primera propuesta de programa y contenidos (que incorpore en caso aplique, las recomendaciones realizadas por Conavim y GR; y contemple contenidos que aborden el tema de investigación cuantitativa y cualitativa); materiales de estudio, así como las propuestas iniciales de la evaluación grupal inicial y final. -Criterios para la selección del personal participante, definidos conjuntamente con Conavim. -Anexos: Con los listados finales que incluyan información desagregada de las personas participantes. 	20%

<p>y que guarden relación con los perfiles participantes, frecuencias previstas, actividades, esquema de contenidos con base en la Propuesta Metodológica, autoevaluaciones por módulo y recursos complementarios. Adicionalmente, se debe contemplar un espacio de retroalimentación técnica a la propuesta con OSC, particularmente con el Grupo de Referencia de Sociedad Civil (GR) parte de la Iniciativa Spotlight.</p> <p>***El formato requerido para la primera propuesta de programa y contenidos, debe incluir como mínimo: a) Desglose del material y de los contenidos de capacitación para formato virtual. b) Primera propuesta de cartas descriptivas, guiones metodológicos y otros insumos necesarios para el programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de grupo de personas a participar en las actividades del Programa formativo en coordinación con Conavim. Así como su gestión y seguimiento. - Propuesta de dos herramientas, por un lado, de evaluación inicial y por otro, de evaluación final dirigidas al grupo participante. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta final de actividades de difusión y del programa formativo, que incorpore en caso aplique recomendaciones del equipo de ONU-DH y de Conavim. - Aplicación de la herramienta para la evaluación inicial. 	<p>-Documento definitivo del programa.</p> <p>-Desarrollo final de contenidos y material de apoyo/estudio a ser utilizado durante la impartición del programa formativo.</p> <p>-Síntesis de resultados de la evaluación inicial, al grupo participante.</p>	<p>20%</p>
<p>Etapa 2: Puesta en marcha y desarrollo del programa formativo, que al concluir debe incluir la aplicación de la evaluación final.</p>	<p>-Breve informe ejecutivo de las actividades realizadas y documento de</p>	<p>20%</p>

	sistematización de las evaluaciones finales y resultados.	
<p>Etapa final: Con base en los contenidos, el material pedagógico y las actividades de aprendizaje desarrolladas en el programa formativo (en las etapas 1 y 2), para su replicación y sostenibilidad en una ***plataforma digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar contenidos divididos en módulos, para un entorno virtual tipo <i>Elearning</i> que debe incluir como mínimo: plan general (estructura), presentación, indicadores de logro iniciales, desarrollo de los contenidos, autoevaluación individual final y otros recursos necesarios para el aprendizaje, con base en la Propuesta Metodológica. Los contenidos estarán sujetos a validación final de Conavim y deberán respetar plenamente los derechos de autor (copyright). <p>***De ser necesario, la persona seleccionada sostendrá puntuales sesiones de trabajo con la empresa encargada del desarrollo de la plataforma de capacitación de la Iniciativa Spotlight, para coordinar el traslado de los contenidos generados a un formato virtual.</p>	<p>-Desarrollo de versiones finales de contenidos y material pedagógico y actividades de aprendizaje que se subirán a la plataforma virtual. El producto incluye:</p> <p>A) Desglose del material y de los contenidos de capacitación/programa de formación para formato virtual: cartas descriptivas, guiones metodológicos y otros insumos necesarios para la capacitación.</p> <p>-Minuta breve sobre la sesión de validación. E incorporación, en el caso aplique, de los últimos ajustes sugeridos por Conavim al producto en cuestión.</p>	30%
<ul style="list-style-type: none"> - Informe general de la consultoría - Presentación de resultados finales con la Unión Europea, Agencias Spotlight, Conavim, y GR. 	<p>-Informe general y breve de la consultoría.</p> <p>-Preparación y realización de presentación de resultados.</p>	10%

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.

l) Títulos Académicos y experiencia laboral:

- Licenciatura en ciencias sociales, derecho, relaciones internacionales, administración pública o áreas relevantes para los derechos de las mujeres.
- Conocimiento en procesos de evaluación de políticas públicas y/o estadística.
- Conocimiento en derechos humanos, en particular de las mujeres, con perspectiva de género, enfoques interseccional e intercultural.
- Experiencia en procesos de asistencia técnica, sistematización de información y elaboración de documentos pedagógicos y/o formativos.
- Conocimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de su Reglamento.
- Manejo eficiente de paquetería Office.
- Se dará prioridad a personas con trabajo con enfoque feminista y de preferencia deberá contar con experiencia de trabajo colaborativo con instituciones gubernamentales, organizaciones, colectivas y personas feministas de la sociedad civil organizada a nivel local/municipal que trabajen temas de género, derechos humanos de las mujeres, violencia e interseccionalidad.

II) Años de experiencia:

- Experiencia mínima de cuatro años en actividades de asistencia técnica y trabajo en materia de derechos humanos de las mujeres.

III) Competencias:

- Capacidad alta de sistematización, análisis y síntesis.
- Flexibilidad y adaptación en la ejecución de la consultoría.
- Capacidad organizativa del tiempo y del trabajo.
- Proactividad y trabajo autónomo.
- Discreción y manejo de información confidencial.
- Enfoque a resultados.
- Respeto por la diversidad cultural.

La persona consultora deberá ser de nacionalidad mexicana, y firmar junto con su contrato una cláusula de confidencialidad de la información conocida durante el desarrollo de la consultoría.

DOCUMENTOS A INCLUIR Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Documento	Descripción	Archivo
Propuesta de trabajo (propuesta técnica) <u>Máximo 8 páginas</u>	1) Metodología y propuesta de trabajo para el desarrollo de la consultoría 2) Las razones que le colocan como la/el mejor candidata/o para cumplir con éxito los servicios solicitados. * Se puede tomar como referencia los parámetros que se considerarán en la evaluación de las propuestas.	Formato libre
Propuesta Económica (costo de la consultoría)	Elaborar una propuesta económica de costo desglosado por productos señalados en los términos de referencia y anexarla al formato de "Presentación de oferta económica", llenada y firmada.	Formato RFQ-23-2011

	<i>* Considerar que en virtud de la naturaleza, la temporalidad, los objetivos y los resultados esperados, así como diversas experticias que pudiesen ser necesarias para el diseño, la pedagogía de los productos, etc. se alienta y se recomienda encarecidamente incluir en la propuesta económica aquellas estimaciones de costos con relación a apoyos puntuales en la materia, que podría requerir la persona consultora. Sin embargo, tomar en cuenta que sigue siendo ella la única responsable de la ejecución total y rendición de cuentas en todo el proceso de consultoría.</i>	
Información curricular	Máximo de cinco páginas. Deberá incluir experiencias pasadas en proyecto o servicios/actividades similares e incluir al menos 2 referencias.	Formato libre
Documentación legal	Persona física (individuos): Copia simple de identificación oficial de quien firma la propuesta. En caso de resultar adjudicada , se le solicitarán copias de documentos como constancia de estudios, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, entre otros.	
Para mayor información sobre ONU-DH, puede consultar la página web: www.hchr.org.mx		

La ONU-DH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las personas que apliquen a la consultoría serán evaluadas en la fase técnica, que se compone de la revisión de la documentación de todos/as los/as postulantes e identificación de por lo menos tres de los/as candidatos/as más acordes para llevar a cabo la consultoría. Los documentos de esta pre-selección se someterán a una evaluación de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

	Evaluación de la documentación.	Puntaje
1	Experiencia de trabajo en asistencia técnica y/o procesos de evaluación de políticas públicas y/o estadística.	20
2	Conocimiento en materia de derechos humanos, particularmente de las mujeres.	20
3	Experiencia en sistematización de información, análisis y elaboración de documentos técnicos pedagógicos y/o formativos.	25

4	Conocimiento del mecanismo de AVGM.	10
5	Propuesta técnica.	25
Total de puntos en fase técnica.		100

*El puntaje máximo será calculado conforme a la siguiente tabla:

Criterio	Evidencia	Puntaje
Excelente	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una Excelente capacidad de cumplimiento a lo requerido.	85-100
Muy Bueno	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una muy buena capacidad de cumplimiento a lo requerido.	71-84
Bueno	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una buena capacidad de cumplimiento a lo requerido.	40-70
Satisfactorio	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una satisfactoria capacidad de cumplimiento a lo requerido.	10-39
Pobre	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una pobre capacidad de cumplimiento a lo requerido.	1-9

Una vez que se cuente con la calificación de todas las solicitudes se establecerá un orden de prioridad, definido por el puntaje alcanzado. Toda persona licitante que obtenga de 71 a 100 puntos pasa a la evaluación económica y con base en ambas evaluaciones se tomará una decisión sobre la adjudicación, asignando los recursos en función de la disponibilidad presupuestaria.

La ONU-DH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

La ONU-DH está comprometida con alcanzar la diversidad en su equipo de trabajo. Se invita a individuos pertenecientes a minorías y grupos en situación de vulnerabilidad a aplicar.